ACTA DE REUNIÓN

Fecha y Hora de la Reunión	01/06/2026	**Hora de Inicio:** 8:00 a.m.	**Hora de Finalización:** 1:00 p.m.
Lugar de la Reunión	Programa de jóvenes-Santa Fe	**Tipo Reunión**	Virtual ☐ Presencial ■

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN

Desarrollar un espacio de encuentro, reflexión y fortalecimiento técnico del equipo del Programa Distrital de Justicia Restaurativa para Adultos, orientado a recordar conceptos fundamentales de justicia restaurativa, socializar rutas de ingreso, lineamientos de actuación, roles profesionales, procedimientos de atención y criterios para la construcción de hipótesis interdisciplinarias, así como reiterar la importancia de la calidad y oportunidad de los informes dirigidos a las autoridades competentes.

TEMA(S) TRATADO(S) (ORDEN DEL DÍA)

1. Ejercicio grupal de conciencia y reconocimiento del trabajo del equipo.
2. Recordatorio conceptual sobre justicia restaurativa.
3. Rutas de ingreso al Programa Distrital de Justicia Restaurativa para Adultos.
4. Lineamientos de actuación en la asignación, contacto, atención y seguimiento de casos.
 - Roles profesionales en el proceso de atención.
 - Procedimiento para el acompañamiento interdisciplinario.
 - Construcción de hipótesis, trabajo en terna y valoración inicial.
5. Calidad y oportunidad de los informes dirigidos a las autoridades.
6. Socialización de acciones recientes y articulaciones del programa.
7. Inquietudes generales, encuentros grupales y programación de próximas reuniones.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. <u>Ejercicio grupal de conciencia y reconocimiento del trabajo del equipo.</u>

La reunión inició con un ejercicio grupal de conciencia, integración y reconocimiento del trabajo desarrollado por los profesionales del equipo. La actividad se realizó mediante una dinámica tipo bingo, en la cual se plantearon afirmaciones relacionadas con experiencias propias de la atención de casos, con el fin de identificar compañeros que cumplieran con dichas características. Esta actividad permitió reconocer la diversidad de experiencias del equipo y visibilizar el compromiso profesional en la atención de participantes.

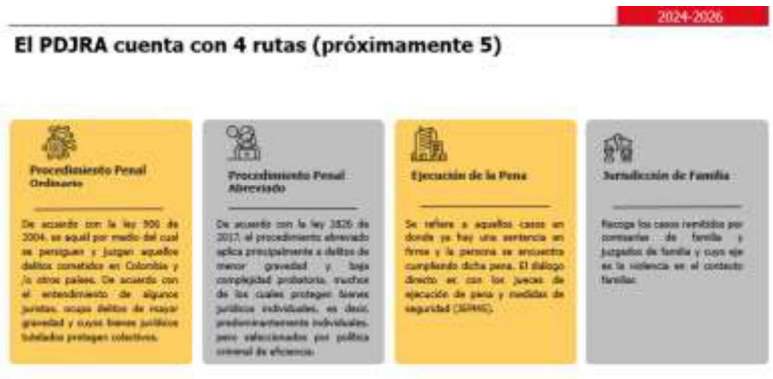
2. Recordatorio conceptual sobre justicia restaurativa.

Posteriormente, se realizó un recordatorio general sobre los conceptos propios de la justicia restaurativa, a partir de la presentación realizada por el Director de Responsabilidad Penal Adolescente en la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial. Se abordaron elementos generales sobre la historia, evolución, fundamentos y alcances de la justicia restaurativa, resaltando aportes de autores como Howard Zehr, Dussich, Van Ness, Tony Marshall, entre otros. En este punto se recordó que la justicia restaurativa se orienta a la comprensión del daño, la responsabilización, la reparación, la participación de las partes y la reconstrucción de vínculos, cuando ello resulta viable, seguro y consentido.

De igual manera, se desarrollaron de forma general las acciones diferenciadas que adelanta el PDJRA con víctimas, personas ofensoras y redes familiares o del cuidado, conforme a lo expuesto en las diapositivas 14 a 18 de la presentación. Se indicó que, frente a las víctimas, el proceso busca brindar espacios seguros de escucha, identificación del daño, fortalecimiento de la agencia y reconocimiento de necesidades de reparación. Respecto de las personas ofensoras, se orienta a promover la responsabilización activa, la comprensión del daño causado, la gestión emocional, el fortalecimiento de habilidades y la construcción de acciones con contenido reparador. Frente a las redes familiares o del cuidado, se resaltó la importancia de identificar factores de riesgo y protección, fortalecer vínculos, habilidades parentales, comunicación y estrategias de afrontamiento.

3. Rutas de ingreso al Programa Distrital de Justicia Restaurativa para Adultos

Se recordaron y puntualizaron las rutas de ingreso al programa, conforme a la diapositiva 12 de la presentación. Se precisó que actualmente el PDJRA cuenta con rutas asociadas a ejecución de la pena, procedimiento penal abreviado, procedimiento penal ordinario y jurisdicción de familia, indicando que próximamente se formalizará una quinta ruta relacionada con prevención. Se resaltó que la ruta de jurisdicción de familia recoge casos remitidos por Comisarías de Familia y Juzgados de Familia, especialmente relacionados con violencia en el contexto familiar.



BOGOTÁ

En relación con la Ruta de Atención para Mujeres Víctimas de Violencia Intrafamiliar y Violencias Basadas en Género, se socializó de manera general el desarrollo de la articulación con la Fiscalía General de la Nación y las Comisarías de Familia. Se indicó que desde el año 2024 se inició el acercamiento con la Secretaría Distrital de Integración Social y las Comisarías de Familia, y que actualmente se avanza en la construcción de un protocolo de remisión de casos. Igualmente, se informó que ya se están atendiendo casos provenientes de la Justicia Penal Militar, aclarando que estos ingresos se realizan por medio de los juzgados de ejecución.

4. Lineamientos de actuación en la asignación, contacto, atención y seguimiento de casos.

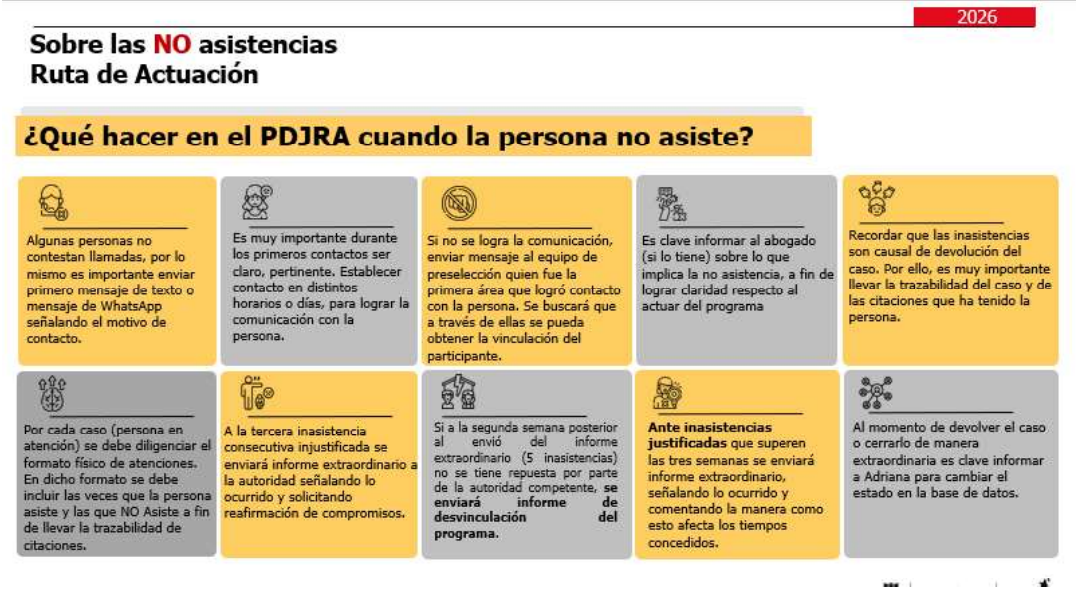
La líder del programa expuso los lineamientos de actuación que deben ser tenidos en cuenta por todos los profesionales. Sobre la asignación de casos, se recordó que esta se realiza mediante correo de coordinación, en el cual se incluyen documentos asociados al expediente, recomendaciones para el abordaje, información relevante del contacto inicial, datos generales de las partes y, cuando corresponda, información de abogados o autoridades vinculadas. Se reiteró que el correo de asignación marca el inicio de los tiempos de atención, por lo cual es indispensable revisar de manera detallada la ruta de ingreso, los documentos anexos, los compromisos adquiridos y las observaciones realizadas por el equipo de preselección.



Una vez el caso es asignado, se recordó que el equipo de atención debe revisar la documentación, contactar a las partes y citarlas a la primera atención psicosocial dentro de los tiempos establecidos. Se precisó la importancia de realizar contactos por diferentes medios, dejar trazabilidad de las actuaciones y solicitar apoyo al equipo de preselección cuando no sea posible lograr comunicación efectiva. También se reiteró que, cuando no se logre la vinculación o se presenten inasistencias

reiteradas, deben elaborarse los informes extraordinarios o de desvinculación correspondientes, según el caso.

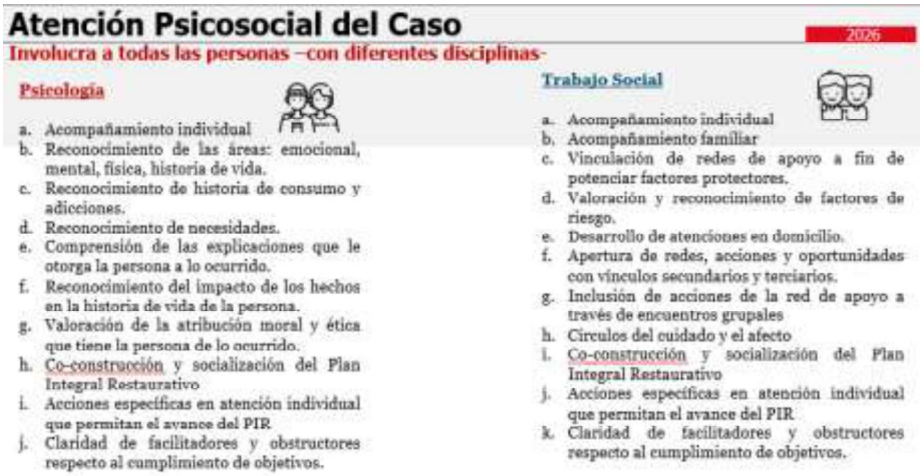


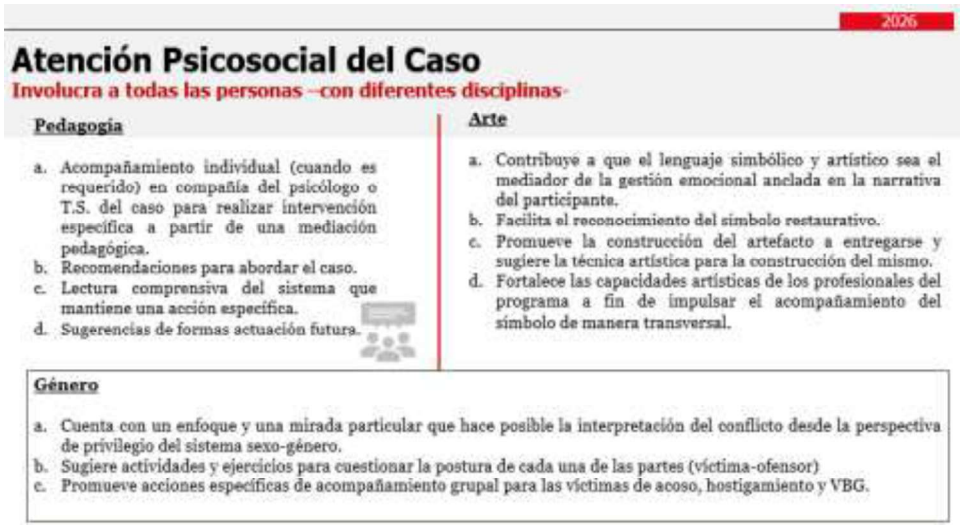


En cuanto a los roles en la atención, se explicó que el acompañamiento psicosocial involucra a diferentes disciplinas.

Desde psicología se resaltó el acompañamiento individual, la comprensión de la historia de vida, necesidades, emociones, atribución de responsabilidad y avances del Plan Integral Restaurativo.

Desde trabajo social se enfatizó el acompañamiento individual y familiar, la vinculación de redes de apoyo, la identificación de factores de riesgo y protección, y el fortalecimiento de redes familiares y comunitarias.



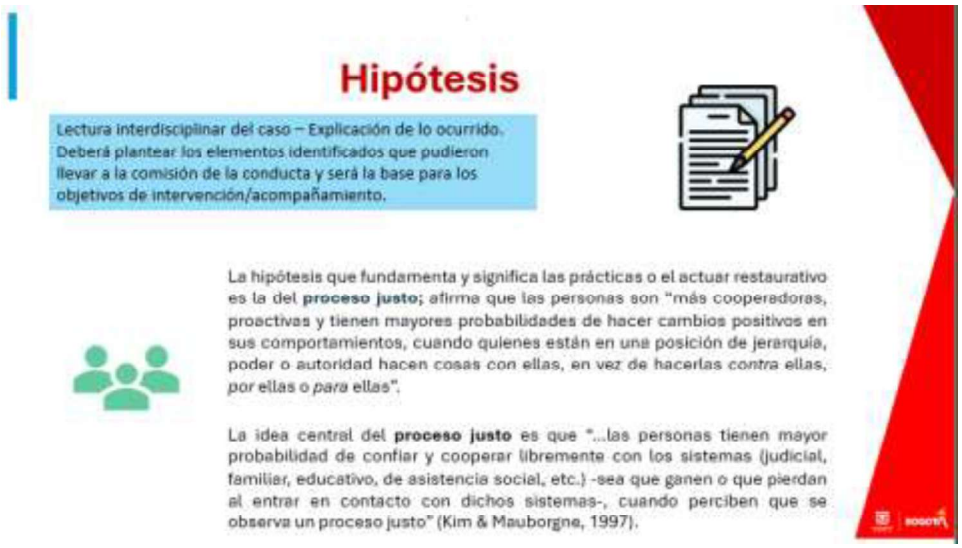


Desde pedagogía, arte y género se explicó su aporte transversal mediante estrategias metodológicas, simbólicas, restaurativas y de análisis diferencial del conflicto.

Sobre el procedimiento para el acompañamiento interdisciplinario, se recordó que la terna debe identificar aquellos casos que requieren apoyo de profesionales transversales, como abogada, pedagogos, artistas o enfoque de género. Esta identificación permite fortalecer el cumplimiento de los objetivos. La líder resaltó que los casos no deben entenderse únicamente como responsabilidad de la terna, sino como procesos que pueden requerir la participación cualificada de todo el equipo, reconociendo la importancia de los roles transversales.

En este punto, se enfatizó que la justicia restaurativa promueve el dinamismo en la intervención, por lo que el equipo debe buscar nuevas metodologías, técnicas y herramientas que favorezcan la escucha, la adherencia y la confianza de los participantes. Se resaltó la importancia de incorporar didácticas, juegos, actividades, cuentos, ejercicios simbólicos y estrategias creativas que permitan ajustar la atención a las particularidades de cada caso, teniendo presente que, aunque la experiencia acumulada es fundamental, no todos los casos son iguales.

Posteriormente, se abordó la construcción de hipótesis, el trabajo en terna y el producto de la valoración inicial, conforme a las diapositivas 29 y 30. Se recordó que la hipótesis corresponde a una lectura interdisciplinaria del caso, orientada a comprender qué ocurrió, qué sostiene la conducta, qué significa el delito en la vida de las personas involucradas, qué factores incidieron en los hechos y qué elementos podrían movilizar procesos de cambio. La líder resaltó la importancia de que los profesionales transversales aporten desde su enfoque a la construcción de estas hipótesis y al diseño de estrategias de intervención.



5. <u>Calidad y oportunidad de los informes dirigidos a las autoridades.</u>

La líder del programa reiteró la importancia de la calidad y oportunidad de los informes dirigidos a las autoridades competentes. Señaló algunas situaciones presentadas durante el mes de mayo relacionadas con incumplimientos, devoluciones o llamados de atención por falta de oportunidad o precisión en la entrega de informes. Se advirtió que estas situaciones pueden afectar la legitimidad, confianza y credibilidad del programa ante las autoridades, por lo cual se insistió en la necesidad de fortalecer la revisión, trazabilidad, oportunidad y rigurosidad técnica de los documentos remitidos. Finalmente, se socializaron diferentes acciones recientes del programa.

6. Socialización de acciones recientes y articulaciones del programa.

Se informó sobre la reunión realizada con el programa de jóvenes, en la cual se intercambiaron experiencias relacionadas con la atención de adultos, especialmente frente a casos provenientes de Comisarías de Familia.

También se indicó que la profesional Milena adelanta gestiones con organizaciones, ONG y entidades que apoyan a mujeres, con el propósito de articular oferta institucional y comunitaria.

Adicionalmente, se resaltó la importancia de los espacios de Grupo de Ayuda Mutua —GAM— y de los encuentros grupales como escenarios relevantes para el fortalecimiento de los procesos restaurativos.

7. Inquietudes generales, encuentros grupales y programación de próximas reuniones

En el espacio de inquietudes generales, se abordó la diferencia entre redes de apoyo y contactos de emergencia, señalando la importancia de explicar adecuadamente a las víctimas el alcance de los contactos registrados y la posibilidad de comunicación con estas personas.

Asimismo, se aclaró el rol del programa frente a compromisos de tipo económico entre las partes, precisando que puede indagarse de manera general sobre su cumplimiento y trasladar la información correspondiente a la autoridad, sin asumir funciones adicionales que no le corresponden al programa.

Se informaron las fechas de los encuentros grupales del mes de junio, programados para el 11 y el 23 de junio, reiterando que se remitirá la programación completa del trimestre en los próximos días.

Finalmente, se indicó que la próxima reunión de equipo se realizará el 22 de junio.

CONCLUSIONES

La reunión permitió fortalecer criterios comunes del equipo frente al proceso de atención del Programa Distrital de Justicia Restaurativa para Adultos, reiterando la importancia de actuar con oportunidad, rigurosidad técnica e interdisciplinariedad en cada caso. Asimismo, se resaltó que la justicia restaurativa exige intervenciones dinámicas, diferenciales y ajustadas a las necesidades de víctimas, ofensores y redes de apoyo, manteniendo como eje la calidad del acompañamiento, la construcción colectiva de hipótesis, la articulación entre roles profesionales y la adecuada comunicación con las autoridades competente.

COMPROMISOS			
COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE SEGUIMIENTO

PARTICIPANTES DE LA REUNIÓN				
N°	Nombre	Dependencia/Entidad	E-mail	Firma
1				
2				
3.				
4.				
5.				
6.				

Nota. La sección "Participantes de la reunión" estarán en blanco cuando la reunión **NO** implique toma de decisiones, así:
Medios Virtuales: se anexará el listado de asistencia que genera el aplicativo Teams o el formulario de asistencia desarrollado en el aplicativo Forms.
Medio Presencial: se anexará al acta el formato de listado de asistencia F-FI-1381.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA

LISTADO DE ASISTENCIA

F-FI-1381
V.1

TIPO DE SESIÓN: Reunión [X] Sensibilización [] Otro [] Cual ? ____ | MODALIDAD: Presencial [X] Lugar: Santa fe | Virtual []

NOMBRE DEL EVENTO: Reunión equipo PDJRA | RESPONSABLE: Paula Monroy | FECHA: 01-06-26 | HORA INICIO: 8:00 | HORA FIN: 1:00 pm

HOJA ____ de ____

No.	NOMBRE	N° DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA/ ENTIDAD	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA	Autorizo el Tratamiento de Datos Personales	
1	Claudia Mazamedro	52998143	PDJRA	3105617 69	Claudia.zamedro@		SI	NO
2	Alejandro Samuto D	80024038	PDJRA	3204693823	Secretaría: Alejandro.Samuto		NO	NO
3	Adriana Vera Velandia	1019133167	PDJRA	3155499883	adriana.velandia@	Adriana Velandia	SI	NO
4	WILMER RODRÍGUEZ TOVAR	71313062	SDSCJ - PDJRA	3212350999	wilmer.rodriguez@ scj.gov.co		SI	NO
5	JENIFFER CECILIA GONZALEZ D	1030.362 922	SDSCJ - PDJRA	3219835060	JENIFFER.GONZALEZ@SCJ		SI	NO
6	Oscar Mafiuz	79894032	PDJRA	3202726208	oscar.mafiuz@scj.gov		SI	NO
7	Ana Helena Echeverry Arcos	1015378813	PDJRA DRPA	3148481661	Ana.Echeverry@scj.gov.co		SI	NO
8	Diego Alonso	1013403982	PDJRA	3124724925	Diego.Alonso@scj		SI	NO
9	Marian Solela	1012339812	PDJRA	3134172111	erika.solela@		SI	NO
10	Brenda Muñoz	1014226210	PDJRA	3145778826	brenda.munoz@scj.gov		SI	NO
11	William A Rodríguez Vargas	11204721	PDJRA	3146412674	William.rodriguez@scj.gov.co		SI	NO
12	Cindy Mauricio	1013631 [illegible]	PDJRA	3307526782	cindy.mauricio@scj.gov.co		SI	NO
13	Diego Andrés Lozano	1015998571	PDJRA	3502211493	diego.lozano@scj.gov.co		SI	NO
14	Jenny Chavez	52760571	PDJRA	3124721678	jenny.chavez		SI	NO
15	Rocio Alvarez Duran Mor	1024529368	PDJRA	3158874565	rafael.duran@scj.gov.co		SI	NO
16	Leandro Miguel Mac	1026020107	PDJRA	3202053058	leandro.macias		SI	NO

Nota: Cuando se use un formulario forms como registro de asistencia en el marco de este formato, este, deberá contener la información acá registrada.

Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y normas reglamentarias, se comunica que los datos personales suministrados por el asistente se utilizarán para soportar evidencia de asistencia a la reunion, sesión, evento o capacitación aquí descrita. Para consultas y reclamos relacionados con el régimen de protección de datos personales y solicitar en cualquier momento, la revocación de esta autorización podrá presentarlos a través de los formatos F-GCT-1133 (Consultas) y F-GCT-1134(Reclamos). Así mismo, podrá conocer nuestra Política de Tratamiento de los Datos Personales en cualquier momento a través de www.scj.gov.co

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

LISTADO DE ASISTENCIA

F-FI-1381
V.1

TIPO DE SESIÓN: Reunión [] Sensibilización [] Otro [] Cual ? ____ MODALIDAD: Presencial [] Lugar: ____ Virtual []

NOMBRE DEL EVENTO: | RESPONSABLE: | FECHA: | HORA INICIO: | HORA FIN:

HOJA ____ de ____

No.	NOMBRE	N° DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA/ ENTIDAD	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA	Autorizo el Tratamiento de Datos Personales	
17	Nataly Bulla B.	1032443631	PDJRA	3005621077	Nataly.bulla		SI	NO
18	Tania Rojas Mej.	52435911	PDJRA	3213726017	tania.rojas		X	NO
19	M Carolina Santos C.	52917029	PDJRA	3108133747	marthasantos		X	NO
20	Alvaro Eduardo Alfonso	1024463987	PDJRA	3038668381	alvaro.eduardo@scj.gov.co		X	NO
21	Giovanni Garcia Jimenez	1014024581	PDJRA	3023188495	giovanny.garcia@scjgov.co		X	NO
22	Gina Gonzalez Maldonado	1016065005	PDJRA -DRPA	3213443517	gina.gonzalezmesyago		X	NO
23	Sandra Sierra Garcia	1032490744	PDJRA	3118135026	Sandra Sierra		SI	NO
24	Jennifer Milena Parra G.	1013611700	PDJRA	3219514683	Jennifer.Parra			NO
25	Angelica Gaviria	1110386803	PDJRA	3004631113	angelicagaviria@scj.gov.co	Angelica G	X	NO
26	Lina P Rodriguez	1014185626	PDJRA	3118193274	linarodriguez		X	NO
27	Paulo A Monroy	52496895	DRPA-PDJRA	3134933595	paulo.monroy@scj.gov			NO
28							SI	NO
							SI	NO
							SI	NO
							SI	NO
							SI	NO

Nota. Cuando se use un formulario forms como registro de asistencia en el marco de este formato, este, deberá contener la información acá registrada.

Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y normas reglamentarias, se comunica que los datos personales suministrados por el asistente se utilizarán para soportar evidencia de asistencia a la reunión, sesión, evento o capacitación aquí descrita. Para consultas y reclamos relacionados con el régimen de protección de datos personales y solicitar en cualquier momento, la revocación de esta autorización podrá presentarlas a través de los formatos F-GCT-1133 (Consultas) y F-GCT-1134(Reclamos). Así mismo, podrá conocer nuestra Política de Tratamiento de los Datos Personales en cualquier momento a través de www.scj.gov.co

BOGOTÁ